

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom. 16 de julio del 2021

GG-407-2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente comunicación, tenemos a bien informarles de la Declaratoria Desierta correspondiente al proceso de Compra Menor EDENORTE-DAF-CM-2021-0033 RENOVACIÓN SOPORTE MANAGER ENGINE AD MANAGER, PRIMERA CONVOCATORIA, ya que las propuestas de los dos oferentes que participaron en este proceso, no cumplieron técnicamente, por algunas de las razones descritas más adelante, las cuales eran de carácter obligatorio y requisitos no subsanables:

- No presentar los términos de referencia ni la Carta Partner.
- No firmar ni sellar la carta de Partner.

ITEM	CÓDIGO (EDENORTE)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
_1	3000427	Manage Engine AD Manager	SERVICIO	1

Asimismo, hacemos de su conocimiento que la Resolución No. RES-CC-070-2021, dictada por el Comité de Compras y Contrataciones de EDENORTE, contentiva del acta de declaratoria desierta, puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria.

Con la declaratoria desierta del mencionado proceso, se procederá a realizar un nuevo procedimiento de selección, el cual se publicará por los medios correspondientes.

Saludan atentamente a ustedes,

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Andres Corsinio Cueto Rosario

Gerente General

Pepublica Dom